(Ingresa a Sala la señora Ministra de Desarrollo Social)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos el agrado de recibir a la señora Ministra de Desarrollo Social a los efectos de que nos brinde información sobre los artículos de la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal del Ejercicio 2004 que refieren a su Cartera.

SEÑORA MINISTRA.- Voy a ser breve porque en el caso de la Rendición de Cuentas hubo un artículo, relativo a los pases en comisión de servicio al Ministerio que, según el comparativo que se me envió, ya fue eliminado en la Cámara de Representantes porque fue aprobado como una ley aparte. Por lo tanto, lo único que queda es un artículo que tiene que ver con potenciales compensaciones en caso de pérdidas que puedan existir para personas que estén trabajando en el Ministerio. De todas maneras, si bien no he visto el presupuesto terminado, esto va a tener su correlato en el planteo presupuestal.

Quiero aclarar dos o tres puntos que en su momento no se entendieron bien. Es del caso señalar que, releyendo la versión taquigráfica de la Cámara de Representantes, algunas cosas pueden haberse interpretado mal, ya que se dio una versión pública en el sentido de que de lo que se trataba, era de repartir $ 5.000 por persona de ese Fondo a los 115 pases en comisión que aprobó el Parlamento.

Deseo decir enfáticamente, y para que quede en forma nítida en la versión taquigráfica, que esa no es la idea, que no es eso lo que explicamos, aunque tal vez lo hayamos expresado mal. De lo que se trata es de un Fondo que puede llegar a utilizarse para compensar a aquellos casos en los que, por el lugar del que proviene el funcionario, haya una pérdida o se haga necesario ir equiparando lentamente algunas tareas. Quiere decir que no es un dinero que obligatoriamente vayamos a gastar, sino que es una previsión para un Ministerio que, como todos saben, nace prácticamente de la nada. Incluso, recién ahora, a partir de un decreto del Poder Ejecutivo, se hizo el "reparto de bienes" por el "divorcio" con el Ministerio de Deporte. Tenemos 10 funcionarios de este Ministerio, más los del INJU -aunque estos últimos se consideran aparte, porque tienen determinados cometidos- y los funcionarios y funcionarias del Instituto de la Mujer, que también son muy pocos. En la página web del Ministerio está el texto donde figura el reparto de créditos y de personal entre el ex Inciso 15 y el actual Inciso 15.

Necesitamos ir acercando algunas compensaciones, y para eso está el fondo del que se habla en la Rendición de Cuentas.

SEÑOR ALFIE.- Quiero dejar una constancia, porque en la reunión pasada formulé una pregunta al señor Director de Planeamiento y Presupuesto, pero no me contestó.

En cuanto al artículo 20, la señora Ministra dice que se trata de una partida potencial y no efectiva, porque es una autorización para gastar, pero se trata de $ 7:832.500 "para el pago de una compensación personal a los funcionarios públicos que cumplan efectivamente tareas en el mismo, con un alto grado de especialización y dedicación, y siempre que dichas tareas sean prioritarias para el cumplimiento de los cometidos del Inciso".

La redacción de este artículo es exactamente la misma que la del artículo 725 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, que se deroga por el artículo 3º, y refiere a las mismas tareas. No voy a preguntar esto a la señora Ministra, porque no corresponde, pero es una contradicción enorme.

Por otro lado, debo decir que la cifra no es global, sino que es muy precisa, por lo que quisiera preguntarle a la señora Ministra de dónde surge, dado que la que tenían asignada en el Presupuesto anterior los Ministerios de Turismo y de Deporte juntos para esta tarea era de aproximadamente $ 179.000.

SEÑORA MINISTRA.- Con respecto a la primera precisión que hace el señor Senador Alfie, comparto que es una contradicción, pero sólo en apariencia, si se mira linealmente. Lo que sucede es que se deroga en general y se crea para un Ministerio que recién nace, que hasta ahora ha funcionado con trabajadores que han venido en comisión de servicio o a cumplir funciones propias del Ministerio al que pertenecen.

Como los señores Senadores saben, nuestro Ministerio tiene a su cargo el Plan de Emergencia por dos años, el programa En Familia, a su vez, el INJU y el Instituto de la Mujer -que, si se aprueba en el Presupuesto, pasará a llamarse "Instituto de las Mujeres", que aunque parezca un detalle menor no lo es- y muy poco más.

Tuvimos un debate bastante interesante sobre la posibilidad de que un mayor número de funcionarios del Ministerio de Deporte y Juventud pasara al Ministerio de Desarrollo Social, pero estudiando el listado vimos que la mitad de ellos eran profesores y directores de plaza, por lo que no correspondía que pasaran a nuestro Ministerio. Tratamos de analizar eso, de ver qué era más útil sin desmantelar el Ministerio de Deporte y Juventud y, al mismo tiempo, tratamos de partir de la propia voluntad del funcionario. Al respecto, deseo señalar que los diez funcionarios de ese Ministerio -que están desde el principio- son los que expresaron su voluntad de pasar al Ministerio de Desarrollo Social, cosa que hicieron con muchas dudas e inseguridades porque, hasta el día de hoy, algunos de los sueldos los paga el Ministerio de Deporte y Juventud y otros el de Educación y Cultura; recién ahora, después del Presupuesto, vamos a tener "Rubro 0", pues hasta el momento apenas tenemos una partida de funcionamiento.

Desde nuestro punto de vista, fue muy importante el esfuerzo que hizo el equipo económico al otorgarnos una partida -que, insisto, es potencial- a partir de la que nosotros, lentamente, podamos ir viendo la posibilidad de hacer las equiparaciones. Como decía en la Cámara de Representantes nuestra Directora General, la contadora Diana Marcos, cuando se le preguntó cuáles eran los cargos de alta especialización y de dedicación total, se trata de un Ministerio muy peculiar, porque prácticamente todo el mundo, aun los que hacen labores de otro tipo, tiene dedicación total; en el Ministerio no hay hora ni día.

También es una Cartera de alta especialización porque, como lo van a poder ver al analizar el proyecto de ley de Presupuesto, necesitamos técnicos de distintas especialidades, y no es atractivo para esas personas pasar a nuestro Ministerio, en muchos casos por los sueldos que cobran en sus propios organismos y, en otros, porque pierden rubros que perciben en sus lugares de

origen. Sé que nos van a decir -y es cierto- que la ley establece que cuando un funcionario pasa en comisión no debe perder ningún beneficio. Eso es verdad en lo que hace a las retribuciones, pero todos sabemos que la gente hace otras cosas, tiene otras partidas, otros horarios, cobra horas extra, y toda una serie de cosas que sí pierden. En nuestro caso, fundamentalmente en lo que hace a los delegados ministeriales para todo el país -para ello está pensado, tendiendo a la descentralización- podemos decir que su trabajo es de dedicación total; trabajan 24 horas al día durante los 365 días del año.

Por otro lado, tal como lo dije en la Cámara de Representantes -y me preguntaban qué tenía que ver- nosotros necesitamos técnicos en informática, psicólogos, educadores sociales, etcétera. A modo de ejemplo, en el área económico-financiera, en todo lo que hace a contadores y economistas, nos fue sumamente difícil conseguir gente que pasara a trabajar al Ministerio de Desarrollo Social, porque en sus lugares de origen tienen otras partidas que pierden al pasar a nuestra Cartera. Tenemos la esperanza -y así lo hablamos con el Director de Rentas- de que muchos de los que no aceptaron la dedicación total en la Dirección General Impositiva -que declararon honestamente que no quieren ese régimen porque prefieren mantener su empleo privado- se puedan incorporar a nuestro Ministerio. En ese caso incorporaremos gente, sobre todo en el área económico financiera y de compras; me refiero a los lugares en los que necesitamos gente calificada.

¿De dónde sale la cifra? Es la suma que costeó -por decirlo de alguna manera- el equipo económico en función de la cantidad de gente que ya estaba y de la que aspiramos a tener, pero no podría explicar por qué se llegó a ese número.

Sí puedo decir que después de conocerse esa cifra, gente de otros Ministerios llamó por teléfono y envió su currículum. Preguntaban si era cierto que se iba a repartir $ 5.000 más a cada uno, pues en ese caso sí querían pasar al Ministerio. Pero reitero que no es así, sino que ese dinero se destinará a algunas compensaciones en el marco de lo que recién señalaba.

SEÑOR HEBER.- Quisiera consultar a la señora Ministra sobre una iniciativa que tuvieron los compañeros Diputados del Partido Nacional cuando se discutió la Rendición de Cuentas en la Cámara de Representantes, respecto -y aclaro que no quiero que se reitere la discusión y las polémicas que generó en ese momento- al traslado del INDA al Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA.- Quiero que conste que yo no dije nada de eso.

Quiero reiterar lo que señalé en la Comisión de la Cámara de Diputados.

Nosotros, desde que surgió la orientación por parte del Presidente electo que apuntaba a la creación del Ministerio de Desarrollo Social, considerábamos que había algunos organismos que tenían que estar dentro de esa Secretaría de Estado o relacionarse directamente con ella. En aquel momento pensábamos en el INAU -en este caso el acercamiento efectivamente se concretó- el Instituto de las Mujeres y el Instituto de la Juventud, porque nos parecía que en el marco de la interrelación de las políticas sociales y de la proyección de las mismas hacia el futuro, esta era una estructura mucho más lógica, independientemente de que no queríamos hacer un "superministerio".

Precisamente, uno de los roles que la ley le adjudicó al Ministerio fue el de articular y diseñar conjuntamente las políticas sociales, y dentro de poco tiempo, en los primeros días de setiembre, se instala el Gabinete Social, que se creó por decreto, donde participa también el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En este sentido, siempre dijimos que aspirábamos y seguimos aspirando -no sólo la Ministra, sino también el equipo de directores- a que el INDA esté en el Ministerio de Desarrollo Social. Sin embargo, no compartimos la propuesta que se presentó en la Cámara de Diputados, por varias razones.

En primer lugar, no estuvimos de acuerdo con la iniciativa porque hablaba de que el traslado se haría con la misma estructura, funciones, etcétera, que el Instituto tiene hoy, y en este momento ni siquiera el INDA se está proponiendo mantener esa estructura, sino que está trabajando en un rediseño en el cual estamos participando y colaborando.

En segundo término, señalamos que no es un tema de Rendición de Cuentas, más allá de que, naturalmente, hay aspectos presupuestales que hay que tener en cuenta; por ejemplo, en la propuesta de presupuesto, el peso fundamental del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está en el INDA.

En tercer lugar, esto forma parte de una transformación del Estado que, según hemos acordado todos a nivel del Poder Ejecutivo, se hará después del Presupuesto.

Lo dije en otra oportunidad y lo repito ahora: la opinión del señor Presidente -no sé en el caso del INDA- es que la compra de comida y su distribución es tarea prioritaria del Ministerio de Desarrollo Social. Tanto es así que estamos trabajando en ese sentido con el INAU y con Primaria para lo que denominamos "las canastas de fin de semana", que son para los chicos que van al comedor, a efectos de que en el fin de semana, en los días feriados y en las vacaciones puedan contar con esa provisión de alimentos. En definitiva, estamos de acuerdo con eso; no lo estamos en cuanto a que figure en la Rendición de Cuentas.

Pensamos que nos iba a dar el tiempo para poder hacer en el Presupuesto una reestructura en algunos temas, pero francamente no nos dio. Por lo tanto, no va a venir en el Presupuesto, pero en el correr del año que viene -eso sí- se van a proponer al Parlamento una serie de transformaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más Senadores anotados para hacer uso de la palabra, sólo resta agradecer a la señora Ministra su presencia en esta sesión.

Por otra parte, la Mesa recuerda a los señores Senadores que esta Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda está convocada para mañana a la hora 10, en el régimen de trabajo que habíamos previsto para continuar con el tratamiento de la Rendición de Cuentas.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 10 y 26 minutos)